



DIARIO DE LA NOCHE
NO OLVIDE USTED QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 11.287, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

DIEZ cts. Año X. — Núm. 2.679
MIÉRCOLES, 25 MAYO DE 1932

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457.—Teléfono 11.287 DIARIO INDEPENDIENTE Redacción y Administración: Calle Mayor, 92. FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

Terminará el viernes el debate sobre la totalidad del Estatuto

Hablarán esta semana el señor Royo Villanova y el jefe del Gobierno

Pasado mañana entra el debate de la totalidad del Estatuto catalán en el Congreso de los Diputados en su tercera semana: semanas de dos días, como si el tal Estatuto, fuera una avalancha de obreros en paro forzoso a quienes hay que repartir la labor de los que trabajan y tienen todos que contentarse con jornadas restringidas.

Ha pedido la palabra en esa discusión el señor Royo Villanova, que hablará el jueves, para plantear el verdadero debate político del Estatuto, que hasta ahora no se ha planteado, según él dice. Al día siguiente, viernes, hablará el jefe del Gobierno, señor Azaña, para cerrar el debate de totalidad y entrar la semana próxima en la discusión del articulado.

Consejo de ministros

Desde primero de junio entrará en vigor la ley del timbre

A las once y media de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros. El de Agricultura manifestó que llevaba un decreto disolviendo las Cámaras Agrícolas provinciales. El Consejo terminó a las dos y cuarto de la tarde. Los consejeros no hicieron ninguna manifestación. Don Marcelino Domingo entregó la siguiente nota oficiosa: «Presidencia: Decreto prorrogando por treinta días los plazos para la confección del censo. Decreto dictando normas para el abono de devengos a los funcionarios que han intervenido en la incautación de los bienes de la disuelta Compañía de Jesús. Estado: Se aprobó un proyecto de decreto creando el Patronato singular de la Obra Pía y reorganizando los servicios de esta Institución, de acuerdo con los preceptos de la Constitución de la República. Marina: Decreto concediendo empleos de contralmirantes honorarios en situación de reserva, a los capitanes de navío retirados, don Eugenio Bezares, don José García La Hera, don Salvador Ruiz Verdejo, don Teodoro Pou Magraner, don Alfonso Moreno de Arcos, don Antonio Gal y don Francisco Martínez Domenech. Diversas propuestas de ascenso. Una patente de navegación. Hacienda. Decreto poniendo en vigor la ley del Timbre desde primero de junio próximo. Proyecto de ley concediendo un anticipo reintegrable a la Diputación de Vizcaya para realizar obras públicas a fin de hacer frente a la crisis de trabajo en aquella provincia. Obras públicas: Expedientes incluyendo en el plan de carreteras del Estado las de la estación de Burriana (en el ferrocarril de Valencia a Tarragona) al puerto de Burriana y la de Feste a Ayna, por Molinicos, en la provincia de Albacete. Autorizando la adquisición, por concurso, de una grúa eléctrica de treinta toneladas para el puerto de Bilbao. Decreto desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Plan contra la providencia del gobernador civil de Huesca, que decretó la necesidad de ocupación de fincas para un embalse en el río Conqueta, embalse de que es concesionaria la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica. Otro decreto facultando a la Je-

tido radical socialista M. Herriot, que ha de suceder a éste en la presidencia del Consejo tan pronto se edna la nueva Cámara de los Diputados a principios de junio venidero.

Monsieur Tardieu puso al corriente a su sucesor, en presencia del jefe del Estado de las negociaciones que Francia tiene en curso en relación con la política internacional, especialmente las reparaciones, el desarme y la anunciada Conferencia de Lausana, y le informó de los fundamentos de la situación económica y financiera interior.

CIRCULAR

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

En uso de las facultades que me confiere la ley de 13 del actual (D. O. núm. 114), por la que se crea el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, he tenido a bien disponer:

1.º El personal de los Cuerpos político-militares declarados a extinguir por el artículo primero de la expresada ley, así como el contratado, eventual o temporero que actualmente presta sus servicios y percibe sus haberes por el ramo de Guerra, ya los tenga expresamente consignados en el presupuesto del mismo o los perciba con cargo a la dotación del establecimiento o servicio a que se halle afecto, formulará papeleta en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de aquella, manifestando si opta o no por ingresar en el nuevo Cuerpo, eligiendo los que opten por pasar a situación de retirado con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 (D. O. núms. 94 y 96) y orden de 17 de julio siguiente (D. O. núm. 158), en virtud de la autorización que se concede por el artículo 14 de la ley, solicitando por instancia dirigida a mi autoridad, dentro del mismo plazo, cuyas papeletas y solicitudes serán cursadas directamente a este ministerio (Sección de Personal) por los primeros jefes de los Centros, establecimientos y unidades en que los interesados presten sus servicios, acompañando a cada uno de los que deseen pasar al nuevo Cuerpo copias de la primera y segunda subdivisión de sus hojas de servicios o filiaciones y un certificado en que se hagan figurar las fechas de ingreso en filas y de al servicio del ramo de Guerra, años, meses y días que lleven de inintermitidos servicios, sueldo de entrada que les correspondió y quinquenios que deben percibir en el momento de su ingreso en el Cuerpo. Terminado el plazo que se concede, dichos primeros jefes darán cuenta por telegrama a este ministerio, confirmando por correo, de aquellos que no se hubiesen pronunciado por ingresar o no en el nuevo Cuerpo, expresando las causas por las que no lo hubiesen efectuado, debiendo asimismo abstenerse de dar curso a aquellas papeletas que se les presenten condicionadas.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la citada ley, en lo sucesivo no se podrá contratar ni hacer nombramiento alguno de personal temporero cuyo servicio corresponda desempeñar al de cualquiera de las cinco secciones que han de constituir el Cuerpo que se crea, y

3.º Todo el personal que haya de ingresar en el Cuerpo Auxiliar Subalterno, como el de los Cuerpos político-militares declarados a extinguir, que no opten por ingresar en aquél, continuará percibiendo sus haberes en la categoría que les correspondía, una vez constituido el mismo, por el Centro, establecimiento o servicio por el que hoy los percibe personalmente, ya sean con cargo al presupuesto general de este departamento, por estar expresamente consignado en él, o al de la dotación del organismo en que presta sus servicios, hasta que se consigne en presupuesto crédito suficiente para satisfacer las atenciones de este personal.

Madrid, 18 de mayo de 1932.—Azaña.

«Resistamos a Francia y contrarrestemos su ofensiva»

Los hitleristas presentan la batalla en la Dieta prusiana

BERLIN, mayo 24 (D. U.).— Hoy ha inaugurado sus tareas el nuevo Parlamento de Prusia. Es el paso decisivo para el «Gobierno Presidencial» de Alemania, como se llama aquí a la dictadura, para que no suene a tanto.

La caída del Gabinete prusiano de coalición centrista que preside Braun es cuestión descontada, como también que dentro de esta semana será jefe de ese Gobierno un hitlerista, Herr Kobe, líder de los nazis en el Landtag, ha anunciado ya los primeros pasos de su partido en esa gobernación: ante todo, limpiar la policía, el profesorado y la magistratura de personas indeseables, calificando como tales a las que se oponen a la política fascista.

Hitler reunió anoche a su minoría de 162 diputados, en un hotel de Berlín, cercano al edificio del Parlamento. Les comunicó las instrucciones para la batalla, que fueron muy terminantes. Echar a Braun del Gobierno, en seguida. Tiene que ser así, por que Hitler ha anunciado que entrará en el palacio del Landtag en tanto sea Braun presidente de Gabinete.

Díjoles también: «Debemos manifestar claramente a todo el mundo la voluntad nacional. Francia ha desarrollado de lleno la ofensiva contra Alemania, y el único modo de contrarrestarla es formando un Gobierno del Reich que actúe como legítimo representante de aquella voluntad nacional. Mostremos nuestra decisión de resistir y resistamos. Y no dejemos que llegue la Conferencia de Lausana el 16 de junio, sin que nosotros tengamos en nuestras manos la responsabilidad de Alemania como gobernantes de la nación.»

Huelga que termina en una movilización militar

ATENAS, mayo 24 (D. U.).— Los empleados de Correos y Telégrafos de Grecia acordaron la huelga y han estado dos días en esa actitud. El Gobierno ha resuelto el conflicto dando un decreto de movilización de todo el Ejército. Han tenido que incorporarse a filas todos los funcionarios de comunicaciones, que inmediatamente han sido destinados a los servicios que tenían a su cargo y que abandonaron. Los que muestran desidia en el cumplimiento de sus deberes, serán sometidos a consejo de guerra. Y los funcionarios que por edad no están incluidos en la movilización fugan conminados con la pérdida de sus puestos si no se prestaban inmediatamente a desempeñarlos.

La propaganda sindical calcrisiana

BURRIANA, 24.—Se celebró un acto sindicalcrisiano, al que asistieron muchos obreros, incluso los directores de las Sociedades socialistas. Hicieron uso de la palabra los propagandistas de la Casa del Obrero de Valencia, Sr. Esteve Victoria, Barrachina y el sacerdote Sr. Llim.

Los oradores fueron muy aplaudidos. CORRAL DE ALMAGUER, 24.—Con extraordinaria concurrencia se celebró en esta localidad un gran mitin de propaganda sindical, en el que hablaron el empleado y escritor Otero Pumarines, el abogado D. Esteban Serrano y el diputado por esta provincia e hijo de este pueblo don Dimas de Madariaga.

Exhortó el primero a los campesinos para que se unan bajo la bandera de la coalición española de trabajadores. Trató el Sr. Serrano de los postulados agrarios de la coalición española.

El diputado Sr. Madariaga recordó su programa electoral, y demostró con hechos que le había defendido con tesón en el Parlamento. Glosó los principios de la Coalición Española de Trabajadores (C. E. T.) y requirió a los campesinos para que se incorporaran a sus filas. Reinó gran entusiasmo y los oradores fueron aplaudidos y aclamados.

Las conferencias políticas

Ossorio y Gallardo en la Academia de Jurisprudencia. Ayer, disertó en la Academia de Jurisprudencia D. Angel Ossorio y Gallardo, acerca de «Los medios excepcionales de defensa del Estado».

Habló de los delitos políticos de antaño y los diferenció de los actuales: aquéllos eran esporádicos y éstos son continuos. El Estado enfermo. Dijo que, actualmente, la vida del Estado es la de un enfermo crónico, que ha de seguir el régimen de un hombre doliente a la vez que las actividades de un hombre sano: no puede suspender su vida normal y no puede dejar de defenderse de sus enemigos.

La ley de Defensa es antijurídica. Demostró que la ley de Defensa de la República es antijurídica, y dijo que toda su censura no tiene más finalidad que conseguir del Gobierno una enmienda.

Conferencia contra el divorcio. BARCELONA, 24.— El canónigo y abogado D. Francisco María Ortega de la Lorena, ha dado una conferencia en la Academia de Jurisprudencia sobre el tema: «Normas a las que deben ajustarse los católicos, especialmente los jueces y abogados en las causas matrimoniales que se ventilen ante el fuero civil». Recomienda a los abogados católicos que procuren intervenir lo menos posible en estas causas de divorcio y cuando a ello no puedan sustraerse por razones del cargo y por consiguiente tengan que hacerlo, lo hagan dentro de lo estipulado por la Iglesia y la mayor restricción siempre dentro de lo que dice la ley que califica de cruel.

Leyó los tres apartados de la proposición de ley, que se refieren a los delitos de orden social o político, a estos mismos delitos cometidos por medios mecánicos de publicidad y a las medidas de carácter general, y después de hacer un detallado estudio de cada uno, aconsejó a todos su estudio, pues hay que buscar una ordenación jurídica.

Lucha desigual. Habla de la lucha que actualmente sostienen los que tienen bombas y pistolas, los que poseen montones de papel sellado para embrollarlo todo y los que disponen de la «Gaceta», y pregunta si habrá alguien que luche en nombre de la justicia.

Pleito por una causa de 300 millones

La gala primera del Tribunal Supremo conque de un famoso pleito. Se trata del planteado por los herederos de don Agueda de Ochategui, en el cual se ventila una cantidad de 300 a 300 millones de pesetas. Los reclamantes son cerca de 500, que se consideran con el mismo derecho que los señores don Pedro Icaza. Estos herederos radican especialmente en el término municipal de Erandio, donde existe con este motivo la consiguiente expectación.

Actuación católica de la mujer

CASTELLÓN, 24.— La Federación de Sindicatos Católicos Obreros Femeninos ha celebrado un acto para dar cuenta de su actuación cultural de socorro y organización. Resumió el acto el doctor Benavent, que demostró la necesidad de esta unión.

VALENCIA, 24.— Dió una conferencia en Burriana, organizada por Acción Cívica de la Mujer, el abogado D. Manuel Atar, sobre el tema «La mujer y la política». El acto constituyó un enorme éxito. También pronunció en esta capital una conferencia la señorita Urraca Pastor. Asistieron dos mil personas.

El servicio nocturno de tranvías a partir del próximo sábado

A partir de sábado, día 28 de mayo, la Sociedad Madrileña de Tranvías va a establecer un servicio especial de madrugada las noches del sábado al domingo, del domingo al lunes y del lunes al martes en las líneas y con las tarifas que a continuación se indican:

Entre Sol-Cuatro Caminos, 20 céntimos cualquier distancia. Entre Sol-Puente de Vallecas, 30 céntimos cualquier distancia. Entre Sol-Pozas, 30 céntimos cualquier distancia. Entre Sol-Ventanas 40 céntimos cualquier distancia. Para este servicio especial no serán valederos ninguna clase de pases, abonos ni volantes.

Triunfo derechista en Alcázar de San Juan

CIUDAD REAL, 24.— Se conocen detalles de las elecciones para el nombramiento de juez municipal, celebradas el pasado domingo en el pueblo de Pedro Muñoz. Frente a la candidatura de extrema izquierda, defendida por la Cámara del Pueblo y los radicales socialistas, se presentaba otra patrocinada por todas las fuerzas de derecha coaligadas. Logró el triunfo esta última por una gran mayoría. Las autoridades habían adoptado precauciones ante el temor de que surgieran desórdenes. El candidato triunfante es uno de los tres ex alcaldes que desde el pasado sábado están encarcelados por resolución judicial de este Juzgado de instrucción.





